Republica del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 704 / 2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA AUTOREPUESTO 2000 DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BTTA, PARA LA CONTRATACION ADQUISICIÓN DE BATERIA PARA RODADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, SEGÚN CONTRATO N° 20/2011.-

San Juan Bautista Misiones, 06 de mayo de 2011.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y su decreto reglamentario **Nº 6071/2011**".----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. A) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que no supere los dos mil jornales minimos.----------

Que, avalados en **Art. 34 Inc. c)** que en una de sus partes reza...atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la **Firma AUTORREPUESTO 2000** de la ciudad de San Juan Btta, para la contratación para la Adquisición de baterías para rodados del Parque Automotor de la Gobernación de Misiones, bajo la modalidad de Contratación Directa y por medio de un contrato por un monto total de **Gs. 15.914.000** (Quince millones novecientos catorce mil guaraníes).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Mornigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones